

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63424 SALAMANCA

D. Jesús Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Salamanca, anuncia:

1. Que en el Sección I Declaración Concurso n.º 399/2016, referente al deudor JAVAS PELUQUEROS, S.L., con C.I.F. B-37455375, se ha presentado el Informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Salamanca, 25 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160086837-1